



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**INFORME No. S 37/L 18/1**

**RESUMEN EJECUTIVO**

Como actividad por excepción, en cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental (NAG) N° 219 y Resolución CGR-1/10/97, y Orden de Trabajo GAI. N° S-37/2018 de 12.07.2018, la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) realizó el primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe N° I 3/J 16 de 19.12.2016, referido a la "Auditoría Informática al Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (LIP)", por el período del 29.12.2016 al 19.10.2018.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe N° I 3/J 16 de 19.12.2016, referido a la "Auditoría Informática al Sistema de Liquidación Integrada de Pagos LIP".

El objeto constituyó el Informe N° I 3/J 16 de 19.12.2016, referido a la "Auditoría Informática al Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (LIP)", los Formularios 1 "Pronunciamento sobre la aceptación de recomendaciones" y 2 "Cronograma de implantación de recomendaciones" y la documentación de sustento que respalda las acciones emprendidas para el cumplimiento o no de las recomendaciones.

Como resultado del primer seguimiento realizado a las recomendaciones emitidas en informe N° I 3/J 16 de 19.12.2016, referido a la "Auditoría Informática al Sistema de Liquidación Integrada de Pagos LIP", se concluye que en el período comprendido del 29.12.2016 al 19.10.2018, dieciocho (18) recomendaciones fueron cumplidas, tres (3) no cumplidas y una (1) no es aplicable.

La Paz, 29 de octubre de 2018

JNA/GMA/cbb

*El BCB 90 años contribuyendo al desarrollo económico del país*